Nota G.O.C. Nº 422 Asunción, 01 de Setiembre del 2021

SEÑOR
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

REF: OBSERVACIONES DNCP – CONTRATACION DIRECTA N° 5/2021 ADQUISICIÓN DE GABINETE DE PARED PARA CLIENTES VPN – ID 401-489

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las observaciones en el marco de la Contratación Directa de Referencia, a fin de responder a las observaciones originadas de la verificación del llamado.

COMENTARIOS: Se sugiere a la convocante incluir la leyenda NO APLICA, al formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Teniendo en cuenta que según la carta de invitación, la misma será por Póliza o Garantía Bancaria.

RESPUESTA: Se ha procedido a incluir la leyenda NO APLICA, al Formulario de Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, teniendo en cuenta que la misma será por Póliza o Garantía Bancaria.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCION DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Duda sobre el factor (fluctuación del dólar) en la fórmula de reajuste
Descripción: Consultamos a la Convocante, si el factor indicado (fluctuación del dólar), para la aplicación de la fórmula de reajuste, tendría incidencia en el presente proceso, considerando el objeto del mismo.

RESPUESTA: Al respecto dicha fórmula de reajuste es una formula genérica utilizada en todos nuestros llamados independientemente del plazo para aplicarlas, en caso de variaciones de la cotización en el cambio a guaraníes. Tendría incidencia solo en caso, -improbable-, que exista una variación de al menos 16% de la cotización al momento de la firma del contrato. Los bienes solicitados para la adquisición en este llamado son suministros que deben ser importados por el oferente, por lo que entendemos deben adquirirlos moneda internacional (Dólar).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A